

**SE PRESENTÓ RECURSO EL LUNES 22**

# Revelan “cúmulo de anomalías” de Moreno para intentar reelegirse

## Ex presidentes del *tricolor* insisten en que el proceso no es válido

**DE LA REDACCIÓN**

Ex presidentes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y otras personalidades solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) que declare improcedente el procedimiento encaminado a la reelección del actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, dado el “cúmulo de irregularidades” con que se llevó a cabo.

En el escrito de alegatos que Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell, así como “militantes destacados del PRI”, entre ellos Aurelio Nuño y Fernando Zendejas Reyes, presentaron ante el INE el pasado lunes 22, destacan quejas contra la realización de la 24 asamblea nacional ordinaria y los demás procesos para la renovación de la dirigencia priísta, pues se violó la ley electoral, advierten los quejosos.

Hacen notar que la presentación de esos alegatos se enmarcó en el proceso de revisión de la constitu-

cionalidad y legalidad de las reformas a los estatutos, que dio inicio el viernes 19 de este mes, cuando el partido informó a la autoridad sobre las modificaciones aprobadas en la asamblea nacional.

Detallaron luego las principales irregularidades: “la violación a la prohibición establecida en el artículo 34, apartado 2 de la Ley General de Partidos Políticos, que dispone que éstos no podrán, en ningún caso, hacer reformas a sus documentos básicos durante el proceso electoral”.

Asimismo, la violación expresa al artículo 83, fracción 10 de los estatutos del PRI, en el que se establece que el consejo político nacional es el único facultado para emitir el reglamento de integración de la asamblea nacional, y en este caso lo hizo el comité ejecutivo nacional priísta, que encabeza Moreno Cárdenas, en clara violación a dicha norma.

Aunado a ello, la falta de criterios para garantizar la paridad de género, entre muchas otras violaciones.

“Lo que se busca es que el INE,



frente al cúmulo de irregularidades, declare la improcedencia del procedimiento por el que se convocó a la asamblea nacional, para lo cual tiene un plazo de 10 días, a partir de que el PRI informó sobre las modificaciones estatutarias”, recalcan los ex presidentes priístas.

▲ Alejandro Moreno y Carolina Viggiano hablaron con la prensa el lunes pasado, luego de registrarse, a puerta cerrada como aspirantes a la dirigencia del PRI. Alito pretende reelegirse pese a la oposición de sus adversarios. Foto Luis Castillo